



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
21/02/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Contratación

Expediente 877332R

ALFONSO MOLLÁ IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,

CERTIFICO: Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de febrero de 2022, se adoptó el siguiente **ACUERDO:**



SEXTO – CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES EN LA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES. Expte. CSERV22/21. CONOCIMIENTO INFORME VALORACIÓN OFERTA ECONÓMICA, Y EN SU CASO, PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

- **Procedimiento de Adjudicación:** Procedimiento abierto.
- **Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación:** Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4ª).
- **Aprobación expediente de contratación:** Acuerdo JGL de 25/11/2021.
- **Tramitación:** Ordinario.
- **Garantía Provisional:** no se exige.
- **Presupuesto de licitación:** presupuesto de contratación cuantificado en un importe máximo de 29.531,86 euros, IVA incluido,
- **Plazo de ejecución:** plazo de duración de 9 mensualidades atendiendo a las fases de ejecución previstas

Interesa a modo previo, retrotraer, el expediente al acto de “Conocimiento informe valoración oferta técnica, y en su caso, apertura oferta económica” celebrado el día 28/01/22 cuyo resultado fue el siguiente:

*“Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:***

PRIMERO: Excluir la oferta presentada por la Plica 1: NIF: ***6271** - Elena Teruel Blasco.

SEGUNDO: Dar traslado del sobre nº 3 **“OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS CUANTIFICABLES DE FORMA AUTOMÁTICA”** de las ofertas admitidas restantes al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios establecidos, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de emitir la correspondiente propuesta de adjudicación.”

Que por informe emitido por D. Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal, con fecha 31/01/2022, se requirió a la mercantil **JOSE JORNET ARQUITECTO, SLP (CIF: B54364245)**, justificación de su oferta, incura en presunción de temeridad. Justificación aportada por la misma con fecha 07/02/2022.

Que con fecha 14/02/2022, se informa por D. Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal, respecto del anterior requerimiento, en los siguientes términos:





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
21/02/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**
NIF: P03122001

Contratación

Expediente 877332R

“INFORME

1 ANTECEDENTES

- Informe técnico, emitido el 31.01.22, acerca de la incursión en presunta temeridad de las ofertas.
- Documentación justificativa aportada por la mercantil José Juan Jornet Arquitectos S.L.P.

2 ANALISIS

La documentación aportada es congruente con el objeto de la licitación y refleja que:

- La mercantil justifica de forma adecuada los costes directos e indirectos del personal adscrito en relación a una cuantificación suficiente de los trabajos necesarios para la prestación ofertada.
- La minoración del porcentaje de Beneficio se considera adecuada para las características de la mercantil y el personal adscrito, por lo que no comprometen la correcta ejecución de sus servicios.

3 CONCLUSIÓN

Se considera que el precio total ofertado tiene una justificación correcta, pese a la teórica incursión en temeridad.”

A continuación, se toma conocimiento de los informes de fecha 14/02/2022, remitidos respecto del sobre nº 3, suscritos por D. Joaquín Picó Monllor, Arquitecto Técnico Municipal, con el siguiente tenor:

“

VALORACIÓN DE OFERTAS CRITERIOS OBJETIVOS

INFORME

1 ANTECEDENTES

1.1 El Baremo establecido por los Pliegos que rigen la contratación es:

- Por mejora económica: Hasta 30 puntos.
- Por experiencia del personal vinculado: Hasta 10 puntos.
- Por mejora del equipo técnico: Hasta 10 puntos.

1.2 Los datos de partida relevantes son:

- Presupuesto base de licitación: 24.406,49 €
- Experiencia personal vinculado: Dirección de obras o redacción Proyectos
PEM ≥ 150.000 € / últimos 10 años
Cada trabajo → 3 puntos
- Mejora del equipo técnico: Técnico especialista estructuras y rehabilitación
PEM ≥ 50.000 €
Cada trabajo → 3 puntos

- Las plicas 2 y 3 que presentan oferta para Dirección Facultativa
- Informe técnico de 10.02.22 relativo a la incursión en temeridad de las Plicas.



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XQZ9 DKXN XYW9 HTMH

Certificado MC3 18-02-2022, EXPTE CSERV22/21 - SEFYCU 3525983

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
21/02/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Contratación

Expediente 877332R

2 OFERTAS

2.1 ANALISIS DE TEMERIDAD

Del informe técnico referido se desprende que no existe ninguna Plica que incurra en presunta temeridad

2.2 OFERTAS ADMITIDAS

- Plica 2: José Juan Jornet Arquitecto S.L.P.
 Precio ofertado: 18.137,90 € (+ IVA)
 Experiencia personal: Aporta 6 actuaciones pero sólo se consideran 2 ya que el resto son anteriores a 10 años.
 Mejora equipo técnico: Aporta técnico pero no acredita especialización.
- Plica 3: Cristina Monzó Lacal.
 Precio ofertado: 22.148,89 € (+IVA)
 Experiencia personal: Aporta 4 actuaciones.
 Mejora equipo técnico: Aporta técnico pero no acredita especialización.

3 VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS:

• POR MEJORA ECONÓMICA:

Se determina como máximo valor posible (30 puntos) a aquella oferta que obtenga mayor Coeficiente de baja, sin incurrir en temeridad, y el resto de ofertas proporcionalmente hasta el Presupuesto base de licitación (0 puntos) cuyo Coeficiente de baja es 1. Valoramos las ofertas proporcionalmente:

Máximo:	Precio total de cálculo	24.406,49
Coef. Baja:		0,000000 → 00,00 puntos
PLICA 2:	Precio ofertado (sin IVA)	18.137,90
Coef. Baja:		0,256841 → 30,00 puntos
PLICA 3:	Precio ofertado (sin IVA)	22.148,89
Coef. Baja:		0,092500 → 10,80 puntos

• EXPERIENCIA PERSONAL VINCULADO:

El pliego establece una puntuación máxima de 10 puntos en función del número de obras dirigidas o Proyectos realizados en los últimos 10 años con PEM mínimo de 150.000 €, otorgando 3 puntos por cada obra acreditada. La valoración de las ofertas es:

PLICA 2	Acredita 2 obras →	6,00 puntos
PLICA 3	Acredita 4 obra →	10,00 puntos

• POR MEJORA DEL EQUIPO TÉCNICO:

El pliego establece una puntuación máxima de 10 puntos por la incorporación de Técnico especialista en cálculo estructural y rehabilitación cuya puntuación está en función del número de obras dirigidas o Proyectos realizados con PEM mínimo de 50.000 € en la materia específica, otorgando 3 puntos por cada obra acreditada. La valoración de las ofertas es:

PLICA 2	Mejora: NO	→ 0,00 puntos
PLICA 3	Mejora: NO	→ 0,00 puntos



FIRMADO POR

El concejal de Contratación
Guillermo García García
21/02/2022





FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
21/02/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Contratación

Expediente 877332R

• **SUMA DE VALORACIÓN DE CRITERIOS OBJETIVOS**

La suma de los diversos criterios objetivos ofrece la siguiente valoración total:

Plica 2: José Juan Jornet Arquitecto S.L.P..	
- Por mejora económica:	30,00 puntos.
- Por experiencia del personal:	6,00 puntos.
- Por mejora equipo técnico:	0,00 puntos.
TOTAL	36,00 puntos

Plica 3: Cristina Monzó Lacal.	
- Por mejora económica:	10,80 puntos.
- Por experiencia del personal:	10,00 puntos.
- Por mejora equipo técnico:	0,00 puntos.
TOTAL	20,80 puntos"

“

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

INFORME

1. ANTECEDENTES

- Las condiciones establecidas por el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas para la contratación
- Informe técnico de 18.01.22 relativo a la valoración de criterios subjetivos de las Plicas.
- Informes técnicos de 31.01.22 y 10.02.22 relativos a la incursión en temeridad de las Plicas.
- Informe técnico de 10.02.22 relativo a la valoración de criterios objetivos de las Plicas.

2. RELACIÓN DE OFERTAS

- 4 Plica 2: José Juan Jornet Arquitecto S.L.P.
- 5 Plica 3: Cristina Monzó Lacal

3. VALORACIÓN DE OFERTAS:

Licitadores	Criterios subjetivos	Criterios objetivos	Total
Plica 2: José Juan Jornet Arquitecto S.L.P.	10,50	36,00	46,50
Plica 3: Cristina Monzó Lacal	8,00	20,80	28,80

4. CONCLUSIÓN

Estimamos que¹ la mejor oferta es la formulada por **José Juan Jornet Arquitecto S.L.P"**



SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL RASPEIG

Código Seguro de Verificación: HDAA XQZ9 DKXN XYW9 HTMH

Certificado MC3 18-02-2022, EXPTE CSERV22/21 - SEFYCU 3525983

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://raspeig.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

El Responsable de Contratación
Alfonso Mollá Ivorra
21/02/2022



Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

NIF: P03122001

Contratación

Expediente 877332R

A la vista del informe emitido, resulta ser la oferta con mejor relación calidad/precio la formulada por la mercantil **JOSE JORNET ARQUITECTO, SLP (CIF: B54364245)**, que oferta como precio cierto de contratación la cantidad de **18.137,90 euros IVA incluido**, y demás términos de su oferta.

Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar como proposición con mejor relación calidad/precio en la licitación del **CONTRATO DE SERVICIOS DE DIRECCIÓN FACULTATIVA DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN DE LOCALES EN LA PLANTA BAJA DEL AYUNTAMIENTO PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES. Expte. CSERV22/21**, a la presentada por la mercantil **JOSE JORNET ARQUITECTO, SLP (CIF: B54364245)**, que oferta como precio cierto de contratación la cantidad de **18.137,90 euros IVA incluido**, y demás términos de su oferta.

SEGUNDO: Requerir a la mercantil **JOSE JORNET ARQUITECTO, SLP (CIF: B54364245)**, para que en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente a aquél en que reciba la correspondiente notificación, presente la documentación prevista en el apartado 4.B) PCJA, así como la **garantía definitiva** por importe de **749,95 euros**.

➤➤

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno del Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig.

Vº Bº
EL PRESIDENTE DE LA MESA



FIRMADO POR

El concejal de Contratación
Guillermo García
21/02/2022

